



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de junio de 2.021

Expediente N° 8.212/2021

RESCD-EXA N° 101/2021

VISTO la resolución N° 261/19, texto ordenado, del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes transitorios, y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Pablo Sergio Dinoto, solicitó mediante Nota Electrónica N° 542/20, el beneficio de tal promoción.

Que la directora de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Irma Martinez informa, que corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria al Esp. Pablo Sergio Dinoto, quien se encuentra designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Educación, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que mediante EXP-EXA N° 8.163/2021 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 261/2019.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1.- Promocionar transitoriamente al Prof. Pablo Sergio Dinoto, en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Educación, para la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante Expediente N° 8163/2021, conforme a los términos del artículo 14 del CCT del Sector Docente, de acuerdo a lo establecido en la resolución Consejo Superior N° 261/2019. 2.-Imputar a cargo de profesor adjunto dedicación simple vacante por renuncia de la Dra. Marta Ofelia Chaile, la cual fue aceptada mediante resolución del Consejo Superior N° 98/2021.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Promocionar transitoriamente al Prof. Pablo Sergio Dinoto, en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Educación, para la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante Expediente N° 8163/2021, conforme a los términos del artículo 14 del CCT del Sector Docente, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 23/06/21, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 101/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente, al Esp. Pablo Sergio DINOTO, D.N.I. N° 17.353.482, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Introducción a la Educación para la carrera de Profesorado en Matemática - Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso tramitado mediante Expediente N° 8163/2021, conforme a los términos del artículo 14 del CCT del Sector Docente, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación simple, vacante por jubilación de la Dra. Marta Ofelia Chaile, correspondiente a la planta docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, de acuerdo a su especialización y necesidad de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Esp. DINOTO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad. Además, se deja debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.


ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Esp. Pablo Sergio Dinoto, Dirección Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa